



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2527  
ANT. : Oficio Ord. N° 278 del 17 de Junio del 2024 Subsecretaria MINVU.//Res. Ex. 1820 M.V. y U.//D.S. N° 114 M.V.U.  
MAT. : (DPYP)(IGP)(KIT-JRV) Informa, recuerda e instruye ajustes al Programa de Pavimentación Participativa, de acuerdo con los hallazgos de auditoría interna Ministerial año 2024. Región Metropolitana.  
ADJ. : Sin adjunto

Santiago, 11 octubre 2024

**A : SEGUN DISTRIBUCION  
ALCALDES Y ALCALDESAS COMUNAS REGION METROPOLITANA  
DIRECTOR SERVIU METROPOLTANO**  
**DE : SALVADOR FERRER BRICEÑO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE**

En atención al Oficio indicado en el antecedente, por el cual la Subsecretaria MINVU comunica a esta SEREMI, a través del Informe N°3, los resultados de la Auditoría Interna practicada a esta Región respecto de la implementación del Programa de Pavimentos Participativos en el marco de D.S. N°114 y la Res. Ex. N°1820, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y específicamente en lo que respecta a las recomendaciones asociadas a los hallazgos detectados, se tiene a bien recordar e informar a usted lo siguiente respecto de las etapas de postulación y selección de proyectos para futuros llamados del Programa:

1. Los proyectos postulados deben contar con **diseño de ingeniería aprobado por SERVIU** Metropolitano, adjuntando como mínimo los siguientes antecedentes:
  - Informe Favorable: Oficio del Informe Favorable de Serviu Metropolitano que aprueba el proyecto de ingeniería indicando: Nombre de la Comuna, Detalles de los ejes y entre calles, existencia o no de veredas, con sus datos geométricos, de superficie, materialidad y acción postulada (Pavimentación o Repavimentación), Presupuestos por eje y tramo de obras Anexas imprescindibles y Adicionales (UF).
  - Informe de Mecánica de Suelos asociada al o los ejes postulados.
  - Informe Memoria de Cálculo del Diseño (Pavimentación, Soleras, Ruta accesible, Aguas Lluvias).
  - Especificaciones Técnicas generales y específicas de las obras.
  - Planos de topografía, Diseño Geométrico, Pavimentación y aguas lluvias (Perfiles longitudinales, Transversales, cortes, entre otros).
  - Convenio de Pago con SERVIU o Copia de la Boleta del Consultor Inscrito en el RENAC según sea el caso.

Todos estos antecedentes deberán estar disponibles en formato impreso y en formato digital en el Sistema Informático de Postulación SPP. En el caso de los planos, estos deberán estar disponibles solamente de manera digital.

2. Los diseños de ingeniería de los proyectos a ser postulados al programa deben certificar el cumplimiento del componente participativo de acuerdo con el considerando N°3, Letra h) de la Resolución Ex. N°1820 que indica lo siguiente:

*"Acta de Reunión en que conste que el proyectista expuso el proyecto al respectivo Comité de Pavimentación, acogiendo las observaciones planteadas por sus integrantes, que fueren atendibles, y que dicho Comité está de acuerdo con el diseño realizado".*

En este contexto, se han realizado los siguientes ajustes en los anexos de postulación al programa:

- **El anexo 5**, utilizado en llamados anteriores ha sido fusionado con el Anexo N°6, conformando el nuevo Anexo N°5 denominado: "Acta de Exposición del Proyecto de Ingeniería al Comité" (Anexo Acta), que corresponde al resultado de la reunión de participación informativa del diseño de ingeniería, incorporando los respaldos necesarios asociados a la participación ciudadana, los registros sociales y la aprobación correspondiente al diseño de Ingeniería por parte de los vecinos y del Representante Legal del Comité que patrocina la postulación.
  - El nuevo Anexo Acta deberá dejar registro de la entrega de información al comité de pavimentación respecto de las diferentes materialidades de pavimentación con sus correspondientes ventajas y desventajas técnicas y constructivas.
  - Adicionalmente, el nuevo Anexo Acta deberá contener los respaldos necesarios como medios de verificación, tales como fotografías de la reunión con vecinos, las observaciones planteadas al diseño, los compromisos asociados a la ejecución de las obras, entre otros. Finalmente, el nuevo Listado de Chequeo y los Anexos actualizados, estarán disponibles en nuestra página Web: <https://seremirm.minvu.gob.cl/planes-y-programas/pavimentos-participativos/>
3. Es importante también recordar que el Programa considera la alternativa para municipios y vecinos de contratar los Diseños de Ingeniería directamente con Ingenieros Proyectistas o consultores que cuenten con inscripción vigente en el Registro Nacional de Consultores de MINVU (RENAC), obteniendo también el beneficio del aporte del 3% de descuento en el porcentaje del aporte de las obras en función de la Categoría del Comité postulado. Respecto de esta modalidad se tiene a bien informar a usted lo siguiente:
    - Esta SEREMI y SERVIU prestarán asesoría técnica a los municipios o comités de pavimentación que decidan acogerse a esta modalidad para el desarrollo de los diseños de ingeniería de sus proyectos.
    - El Listado de los Consultores del RENAC vigente estará disponible de manera referencial en nuestra página Web una vez que se publique la resolución de convocatoria al futuro llamado. En cualquier caso, se solicita al Municipio o comité de pavimentación respectivo consultar a esta SEREMI por la vigencia de inscripción en el RENAC del proyectista o consultor seleccionado previo a su contratación.
  4. Finalmente y agradeciendo de antemano el trabajo y apoyo conjunto para implementar estas medidas, es importante mencionar que estas mejoras representan el resultado de una solución comprometida con la Subsecretaría MINVU para subsanar las observaciones planteadas por la auditoría interna Ministerial realizada al programa, optimizando así el proceso de postulación y la disponibilidad de recursos con los que cuenta la región.

Saluda atentamente a Ud.

**SALVADOR FERRER BRICEÑO**

**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBROGANTE**

JRV/PPM/PLG

Distribución

- DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO. ROBERTO ACOSTA KERUM RACOSTA@MINVU.CL
- OF. PARTES SERVIU OFPASERVIURM@MINVU.CL
- SUBDIRECTOR PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES SERVIU RM. MLIBERONA@MINVU.CL
- JEFE SECCIÓN PROY. E INSPECCIÓN DE PAVIM. PARTICIP. SERVIU RM. IGONZALEZT.@MINVU.CL
- JUAN VALDIVIA BALTRA JVALDIVIAB@MINVU.CL
- JEFA DEPTO. DE PROGRAMACIÓN SERVIU CLAUDIA RAMIREZ SALDIAS CRAMIREZS@MINVU.CL
- SECCIÓN CONTROL Y GESTIÓN SUBDIRECCIÓN DE OBRAS VIALES SERVIU MARCELA ROMO AVENDAÑO MROMOA@MINVU.CL
- GABRIELA ELGUETA POBLETE SUBSECRETARIA MINVU GELGUETAP@MINVU.CL
- JEFA UNIDAD DE AUDITORÍA NIVEL CENTRAL SUBSECRETARÍA MINVU. GLORIA HERNANDEZ JORQUERA GHERNANDEZJ@MI
- AUDITORÍA SUBSECRETARIA INGRID TORRES PICON ITORRESP@MINVU.CL
- JEFE DIVISIÓN DESARROLLO URBANO- MINVU VBURGOSS@MINVU.CL
- JEFA DEPARTAMENTO DE OBRAS URBANAS MINVU. PAULINA ROJAS CARRILLO PROJASC@MINVU.CL
- ENCARGADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA MINVU. RENAN RETAMAL RJRETAMAL@MINVU.CL
- JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI HEIDI BETSY KRAEMER GIULIANO HKRAEMERG@MINVU.CL
- OFICINA.PARTESALHUE@GMAIL.COM
- OFICINADEPARTES@MUNICIPALIDADELBOSQUE.CL
- OFICINAPARTESMUNICIPAL@ESTACIONCENTRAL.CL
- OFPARTE@CISTERNA.CL
- OFICINADEPARTES@PINTANA.CL
- OFICINAPARTES@MLAREINA.CL - MMORENO@MLAREINA.CL
- CENTRALDEDOCUMENTACION@NUNOA.CL
- OIRS@PENALOLEN.CL ATENCIONVIVIENDA@PENALOLEN.CL
- OFICINADEPARTES@QUILICURA.CL
- ROSAFIGUEROA@SANJOAQUIN.CL
- OFPA@VITACURA.CL JRODRIGUEZ@VITACURA.CL ASALAZAR@VITACURA.CL
- OFICINADEPARTES@MCERRILLOS.CL EDIFICACION.CERRILLOS2020@GMAIL.COM MESONOBRAS3@MCERRILLOS.CL
- GMARTINI@BUIN.CL ROCESPED@BUIN.CL
- OICINAPARTESALHUE@GMAIL.COM
- ALCALDIA@CALERADETANGO.NET RRPP@CALERADETANGO.NET
- OFICINA.PARTES@CERRONAVIA.CL
- OFICINA.PARTES@COLINA.CL DOM@COLINA.CL CECILIA.AVENDANO@COLINA.CL
- OPIR@CONCHALI.CL - JAVIER ESPINOZA
- OFICINADEPARTES@MUNICIPALIDADCURACAVI.C
- PARTES@MUNIDELMONTE.CL
- OFICINADEPARTES@HUECHURABA.CL
- OFICINADEPARTES@INDEPENDENCIA.CL
- RALVAREZ@ISLADEMAIPO.CL
- CADASME@ISLADEMAIPO.CL
- OFICINADEPARTES@LAFLORIDA.CL
- ATENCIONALVECINO@MLAGRANJA.CL
- OFICINADEPARTES@LAMPA.CL CAROLA.TAPIA@LAMPA.C
- OFPA@LASCONDES.CL
- OFICINADEPARTES@LOBARNECHEA.CL
- PARTES.ARCHIVOS@LOESPEJO.CL
- OFPARTES@LOPRADO.CL
- OFPARTE@MUNIMACUL.CL
- OFICINADEPARTES@MAIPU.CL DIRECCION.OBRAS@MAIPU.CL
- PARTES@MPINTO.CL
- OFICINAPARTES@MUNIMELIPILLA.CL
- PARTES@MPH.CL
- OFICINADEPARTES@PAINE.

- OFICINADEPARTES@PENAFLOP.CL
- OFICINADEPARTES@MPIRQUE.CL
- OFICINADEPARTES@PROVIDENCIA.CL
- OFICINADEPARTES@MPUDAHUEL.CL
- MANUELJOSE.UNDURRAGA@MPUENTEALTO.CL
- OFICINADEPARTES@QUINTANORMAL.CL
- OFICINADEPARTES@RECOLETA.CL
- OFICINADEPARTES@RENCA.CL
- MNOVOA@SANBERNARDO.CL OFICINADEPARTES@SANBERNARDO.CL
- DOMDIGITAL@SANBERNARDO.CL
- OFICINAPARTE@SANJOSEDEMAIPO.CL
- OFPARTES@SANMIGUEL.CL
- OFICINAPARTES@MUNISANPEDRO.CL
- OIRS@MSANRAMON.CL
- TRAMITESOFPA@MUNISTGO.CL GCASTILLO@MUNISTGO.CL SERETARIADOM@MUNISTGO.CL
- OFICINADEPARTES@MUNITALAGANTE.CL - ALCALDIA@MUNITALAGANTE.CL
- ALARA@TILTIL.CL
- CAROLAGUIRREDIAZ@GMAIL.COM
- OFICINADEPARTES@QUILICURA
- SMORENO@PINTANA.CL - SECRE ALCALDESA
- OFICINADEPARTES@LAPINTANA.CL

Ley de Transparencia Art 7.G